

El Mecanismo «Conectar Europa» — Sector digital (#MCE2digital), la herramienta de la UE para conectar digitalmente a los ciudadanos

Los campos marcados con * son obligatorios.

Introducción

El Mecanismo «Conectar Europa» — Sector digital (#MCE2digital), la herramienta de la UE para conectar digitalmente a los ciudadanos

La consecución del mercado único digital depende del acceso universal a redes de capacidad elevada y muy elevada que sean fiables y asequibles. La Comunicación titulada *La conectividad para un mercado único digital competitivo — hacia una sociedad europea del Gigabit* ([estrategia de la sociedad del Gigabit](#)) establece objetivos estratégicos en materia de conectividad para 2025, que los Estados miembros están desarrollando en estos momentos.

Con un presupuesto propuesto de 3 000 millones EUR, el MCE2 digital ayudará a los Estados miembros durante el período 2021-2027 a poner en marcha las inversiones necesarias en infraestructuras digitales para alcanzar esos objetivos estratégicos. El programa contribuirá a establecer un equilibrio entre el desarrollo rural y el desarrollo urbano complementando las ayudas concedidas para el despliegue de redes de muy alta capacidad en el marco de otros programas, en particular el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Programa InvestEU.

El proyecto de Reglamento relativo al [MCE2](#) ha sido objeto de un acuerdo político sobre sus principales puntos fundamentales entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE. En particular, el MCE2 digital, que ofrece subvenciones con diferentes porcentajes de cofinanciación, permitirá a la Comisión cofinanciar proyectos de interés común (PIC) en el ámbito de las infraestructuras de conectividad digital «que se espera que contribuyan significativamente a los objetivos estratégicos de conectividad de la Unión y proporcionen la infraestructura de la red que apoye la transformación digital de la economía y la sociedad, así como el mercado único digital europeo» (artículo 8), tales como:

- la cobertura ininterrumpida con sistemas 5G de todas las vías principales de transporte, incluidas las redes transeuropeas de transporte;
- el despliegue de redes de muy alta capacidad, incluidos los sistemas 5G, y el acceso a las mismas de modo que puedan ofrecer conectividad de gigabit en las zonas en que se encuentran los motores socioeconómicos;
- la provisión de conectividad inalámbrica local de muy alta calidad a las entidades locales, que ha de ser gratuita y sin condiciones discriminatorias;

- el despliegue de nuevas redes troncales o la mejora significativa de las ya existentes, incluidos los cables submarinos, dentro de los Estados miembros y entre ellos, y entre la Unión y terceros países;
- las necesidades de las infraestructuras de conectividad digital relacionadas con los proyectos transfronterizos en los ámbitos del transporte o la energía o que apoyen las plataformas digitales operativas directamente relacionadas con las infraestructuras de transporte o energía.

A fin de garantizar que la ejecución del programa MCE2 digital satisfaga las necesidades estratégicas más urgentes de los Estados miembros, la Comisión tiene gran interés en conocer la opinión de todos los ciudadanos y partes interesadas sobre las inversiones que han de considerarse prioritarias en estas distintas categorías, así como sobre la manera de elaborar un programa que permita mejorar la justificación empresarial de las inversiones en despliegues de infraestructuras digitales, en su caso en sinergia con otras inversiones en infraestructuras.

Así pues, la Comisión quiere conocer su opinión sobre las posibles acciones estratégicas de cofinanciación que deberían recibir apoyo con carácter prioritario en el MCE2 digital en 2021-2027, y en particular:

1. Corredores transfronterizos 5G a lo largo de las vías de transporte

2. Conectividad para las comunidades inteligentes 5G en Europa

3. Redes troncales de importancia estratégica (conectividad de terabit para computación de alto rendimiento / federación de computación en nube de la UE / cables submarinos)

3.1. Conectividad de terabit para computación de alto rendimiento (HPC)

3.2. Interconexiones eficientes desde el punto de vista energético de una federación de infraestructuras de computación en nube de la UE

3.3. Cables submarinos de importancia estratégica

4. Acciones generadoras de sinergias (transporte, energía y sector digital)

4.1. Plataformas digitales operativas

4.2. Programas intersectoriales

La Comisión invita a los ciudadanos, a las entidades jurídicas y a las autoridades públicas a que presenten sus respuestas antes del 11 de septiembre de 2019. La Comisión analizará y resumirá los resultados en un informe, que se publicará en el sitio web de la Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías. Los resultados también se recogerán en una hoja de ruta para la aplicación del MCE2 digital en otoño de 2019.

Gracias por su contribución.

Información personal

* Participo en calidad de

- Institución universitaria o de investigación
- Asociación empresarial
- Empresa / organización empresarial
-

- Organización de consumidores
- Ciudadano de la UE
- Organización medioambiental
- Ciudadano de un tercer país
- Organización no gubernamental (ONG)
- Organismo público
- Sindicato
- Otros

* Nombre

* Apellidos

* Correo electrónico (no se publicará)

* Nombre de la organización

255 caracteres como máximo

USCALA BLUE S.L.

* Lengua de mis respuestas

- Alemán
- Búlgaro
- Checo
- Croata
- Danés
- Eslovaco
- Esloveno
- Español
- Estonio
- Finés
- Francés
- Griego
- Húngaro
- Inglés
- Irlandés
- Italiano
- Letón
- Lituano
- Maltés
-

- Neerlandés
- Polaco
- Portugués
- Rumano
- Sueco

* Tamaño de la organización

- Microorganización (entre 1 y 9 empleados)
- Organización pequeña (entre 10 y 49 empleados)
- Organización mediana (entre 50 y 249 empleados)
- Organización grande (250 empleados o más)

Número en el Registro de transparencia

255 caracteres como máximo

Compruebe si su organización está inscrita en el [Registro de transparencia](#). Se trata de una base de datos voluntaria para organizaciones que desean influir en la toma de decisiones de la UE.

558432335742-01

* País de origen

Indique su país de origen o el de su organización.

- | | | | |
|---|--|--------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> Afganistán | <input type="radio"/> Yibuti | <input type="radio"/> Libia | <input type="radio"/> San Martín |
| <input type="radio"/> Islas Aland | <input type="radio"/> Dominica | <input type="radio"/> Liechtenstein | <input type="radio"/> San Pedro y Miquelón |
| <input type="radio"/> Albania | <input type="radio"/> República Dominicana | <input type="radio"/> Lituania | <input type="radio"/> San Vicente y las Granadinas |
| <input type="radio"/> Argelia | <input type="radio"/> Ecuador | <input type="radio"/> Luxemburgo | <input type="radio"/> Samoa |
| <input type="radio"/> Samoa Americana | <input type="radio"/> Egipto | <input type="radio"/> Macao | <input type="radio"/> San Marino |
| <input type="radio"/> Andorra | <input type="radio"/> El Salvador | <input type="radio"/> Madagascar | <input type="radio"/> Santo Tomé y Príncipe |
| <input type="radio"/> Angola | <input type="radio"/> Guinea Ecuatorial | <input type="radio"/> Malawi | <input type="radio"/> Arabia Saudí |
| <input type="radio"/> Anguila | <input type="radio"/> Eritrea | <input type="radio"/> Malasia | <input type="radio"/> Senegal |
| <input type="radio"/> Antártida | <input type="radio"/> Estonia | <input type="radio"/> Maldivas | <input type="radio"/> Serbia |
| <input type="radio"/> Antigua y Barbuda | <input type="radio"/> Esuatini | <input type="radio"/> Mali | <input type="radio"/> Seychelles |
| <input type="radio"/> Argentina | <input type="radio"/> Etiopía | <input type="radio"/> Malta | <input type="radio"/> Sierra Leona |
| <input type="radio"/> Armenia | <input type="radio"/> Islas Malvinas | <input type="radio"/> Islas Marshall | <input type="radio"/> Singapur |
| <input type="radio"/> Aruba | <input type="radio"/> Islas Feroe | <input type="radio"/> Martinica | <input type="radio"/> San Martín |
| <input type="radio"/> Australia | <input type="radio"/> Fiyi | <input type="radio"/> Mauritania | <input type="radio"/> Eslovaquia |
| <input type="radio"/> Austria | <input type="radio"/> Finlandia | <input type="radio"/> Mauricio | <input type="radio"/> Eslovenia |
| <input type="radio"/> Azerbaiyán | <input type="radio"/> Francia | <input type="radio"/> Mayotte | <input type="radio"/> Islas Salomón |
| <input type="radio"/> Bahamas | <input type="radio"/> Guayana Francesa | <input type="radio"/> México | <input type="radio"/> Somalia |
| <input type="radio"/> Baréin | <input type="radio"/> Polinesia Francesa | <input type="radio"/> Micronesia | <input type="radio"/> Sudáfrica |
| <input type="radio"/> Bangladés | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> Moldavia | <input type="radio"/> |

	Territorios Australes Franceses		Georgia del Sur e Islas Sandwich del Sur
<input type="radio"/> Barbados	<input type="radio"/> Gabón	<input type="radio"/> Mónaco	<input type="radio"/> Corea del Sur
<input type="radio"/> Bielorrusia	<input type="radio"/> Georgia	<input type="radio"/> Mongolia	<input type="radio"/> Sudán del Sur
<input type="radio"/> Bélgica	<input type="radio"/> Alemania	<input type="radio"/> Montenegro	<input type="radio"/> España
<input type="radio"/> Belice	<input type="radio"/> Ghana	<input type="radio"/> Montserrat	<input type="radio"/> Sri Lanka
<input type="radio"/> Benín	<input type="radio"/> Gibraltar	<input type="radio"/> Marruecos	<input type="radio"/> Sudán
<input type="radio"/> Bermudas	<input type="radio"/> Grecia	<input type="radio"/> Mozambique	<input type="radio"/> Surinam
<input type="radio"/> Bután	<input type="radio"/> Groenlandia	<input type="radio"/> Myanmar /Birmania	<input type="radio"/> Svalbard y Jan Mayen
<input type="radio"/> Bolivia	<input type="radio"/> Granada	<input type="radio"/> Namibia	<input checked="" type="radio"/> Suecia
<input type="radio"/> Bonaire, San Eustaquio y Saba	<input type="radio"/> Guadalupe	<input type="radio"/> Nauru	<input type="radio"/> Suiza
<input type="radio"/> Bosnia y Herzegovina	<input type="radio"/> Guam	<input type="radio"/> Nepal	<input type="radio"/> Siria
<input type="radio"/> Botsuana	<input type="radio"/> Guatemala	<input type="radio"/> Países Bajos	<input type="radio"/> Taiwán
<input type="radio"/> Isla Bouvet	<input type="radio"/> Guernesey	<input type="radio"/> Nueva Caledonia	<input type="radio"/> Tayikistán
<input type="radio"/> Brasil	<input type="radio"/> República de Guinea	<input type="radio"/> Nueva Zelanda	<input type="radio"/> Tanzania
<input type="radio"/> Territorio Británico del Océano Índico	<input type="radio"/> Guinea-Bisáu	<input type="radio"/> Nicaragua	<input type="radio"/> Tailandia
<input type="radio"/> Islas Vírgenes Británicas	<input type="radio"/> Guyana	<input type="radio"/> Níger	<input type="radio"/> Gambia
<input type="radio"/> Brunéi	<input type="radio"/> Haití	<input type="radio"/> Nigeria	<input type="radio"/> Timor Oriental
<input type="radio"/> Bulgaria	<input type="radio"/> Islas Heard y McDonald	<input type="radio"/> Niue	<input type="radio"/> Togo
<input type="radio"/> Burkina Faso	<input type="radio"/> Honduras	<input type="radio"/> Isla Norfolk	<input type="radio"/> Tokelau
<input type="radio"/> Burundi	<input type="radio"/> Hong Kong	<input type="radio"/> Corea del Norte	<input type="radio"/> Tonga
<input type="radio"/> Camboya	<input type="radio"/> Hungría	<input type="radio"/> Macedonia del Norte	<input type="radio"/> Trinidad y Tobago
<input type="radio"/> Camerún	<input type="radio"/> Islandia	<input type="radio"/> Islas Marianas del Norte	<input type="radio"/> Túnez
<input type="radio"/> Canadá	<input type="radio"/> India	<input type="radio"/> Noruega	<input type="radio"/> Turquía
<input type="radio"/> Cabo Verde	<input type="radio"/> Indonesia	<input type="radio"/> Omán	<input type="radio"/> Turkmenistán
<input type="radio"/> Islas Caimán	<input type="radio"/> Irán	<input type="radio"/> Pakistán	<input type="radio"/> Islas Turcas y Caicos
<input type="radio"/> República Centroafricana	<input type="radio"/> Irak	<input type="radio"/> Palaos	<input type="radio"/> Tuvalu
<input type="radio"/> Chad	<input type="radio"/> Irlanda	<input type="radio"/> Palestina	<input type="radio"/> Uganda
<input type="radio"/> Chile	<input type="radio"/> Isla de Man	<input type="radio"/> Panamá	<input type="radio"/> Ucrania
<input type="radio"/> China	<input type="radio"/> Israel	<input type="radio"/> Papúa Nueva Guinea	<input type="radio"/> Emiratos Árabes Unidos
<input type="radio"/> Isla Christmas	<input type="radio"/> Italia	<input type="radio"/> Paraguay	<input type="radio"/> Reino Unido

- | | | | |
|---|----------------------------------|---|--|
| <input type="radio"/> Isla Clipperton | <input type="radio"/> Jamaica | <input type="radio"/> Perú | <input type="radio"/> Estados Unidos |
| <input type="radio"/> Islas Cocos | <input type="radio"/> Japón | <input type="radio"/> Filipinas | <input type="radio"/> Islas menores alejadas de los Estados Unidos |
| <input type="radio"/> Colombia | <input type="radio"/> Jersey | <input type="radio"/> Islas Pitcairn | <input type="radio"/> Uruguay |
| <input type="radio"/> Comoras | <input type="radio"/> Jordania | <input type="radio"/> Polonia | <input type="radio"/> Islas Vírgenes de los Estados Unidos |
| <input type="radio"/> República del Congo | <input type="radio"/> Kazajistán | <input type="radio"/> Portugal | <input type="radio"/> Uzbekistán |
| <input type="radio"/> Islas Cook | <input type="radio"/> Kenia | <input type="radio"/> Puerto Rico | <input type="radio"/> Vanuatu |
| <input type="radio"/> Costa Rica | <input type="radio"/> Kiribati | <input type="radio"/> Qatar | <input type="radio"/> Ciudad del Vaticano |
| <input type="radio"/> Costa de Marfil | <input type="radio"/> Kosovo | <input type="radio"/> Reunión | <input type="radio"/> Venezuela |
| <input type="radio"/> Croacia | <input type="radio"/> Kuwait | <input type="radio"/> Rumanía | <input type="radio"/> Vietnam |
| <input type="radio"/> Cuba | <input type="radio"/> Kirguistán | <input type="radio"/> Rusia | <input type="radio"/> Wallis y Futuna |
| <input type="radio"/> Curazao | <input type="radio"/> Laos | <input type="radio"/> Ruanda | <input type="radio"/> Sáhara Occidental |
| <input type="radio"/> Chipre | <input type="radio"/> Letonia | <input type="radio"/> San Bartolomé | <input type="radio"/> Yemen |
| <input type="radio"/> Chequia | <input type="radio"/> Líbano | <input type="radio"/> Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha | <input type="radio"/> Zambia |
| <input type="radio"/> República Democrática del Congo | <input type="radio"/> Lesoto | <input type="radio"/> San Cristóbal y Nieves | <input type="radio"/> Zimbabue |
| <input type="radio"/> Dinamarca | <input type="radio"/> Liberia | <input type="radio"/> Santa Lucía | |

* Opciones de privacidad para la publicación

La Comisión publicará las respuestas a esta consulta pública. Puede elegir que sus datos se hagan públicos o, si lo prefiere, permanecer en el anonimato.

Anónimo

Solo se publicarán la información sobre el tipo de participante de que se trata, su país de origen y la propia contribución. El resto de la información personal (nombre y apellidos, nombre y tamaño de la organización y número en el Registro de transparencia) no se publicará.

Público

Junto con su contribución, se publicarán también sus datos personales (nombre y apellidos, nombre y tamaño de la organización, número en el Registro de transparencia y país de origen).

Acepto [las disposiciones sobre protección de datos personales.](#)

¿Está de acuerdo en que los servicios de la Comisión Europea se pongan en contacto con usted para posibles preguntas complementarias sobre su respuesta / la información facilitada?



- Sí
 No

1. Corredores transfronterizos 5G a lo largo de las vías de transporte

Descripción de la acción:

Se espera que la tecnología 5G sea un importante factor de movilidad conectada y automatizada (MCA) en Europa en todas los modos de transporte, incluidas las carreteras, los ferrocarriles y las vías navegables interiores. Gracias a su extrema fiabilidad y a la baja latencia para el intercambio crítico de datos entre cualquier tipo de vehículos, los usuarios móviles, las infraestructuras de transporte y las redes principales, la tecnología 5G contribuirá a aumentar la seguridad vial y a reducir las emisiones de CO2 y la congestión del tráfico, así como a hacer posible la implantación de ecosistemas digitales innovadores en torno a los vehículos. Por estas razones, y teniendo también en cuenta el impacto de la 5G en la competitividad de las industrias de las telecomunicaciones y del automóvil en Europa, el Plan de acción 5G de la Comisión de septiembre de 2016 fija como objetivo de conectividad estratégica el despliegue de la infraestructura 5G a lo largo de las principales vías de transporte europeas de aquí a 2025. Este despliegue forma parte de una estrategia de inversión de MCA más amplia integrada en el tercer conjunto de medidas de movilidad de 2018.

La acción prevé apoyar el despliegue de la cobertura 5G a lo largo de los corredores de transporte transfronterizos (carretera, ferrocarril o vías navegables interiores), lo cual hará posible una movilidad conectada mediante 5G entre los Estados miembros de la UE. Además, el MCE del sector del transporte invertirá en movilidad automatizada.

El porcentaje máximo de cofinanciación previsto es del 50 % en el caso de las acciones con una fuerte dimensión transfronteriza. Puede añadirse un 10 % adicional a los porcentajes de financiación de la UE en el caso de los proyectos intersectoriales generadores de sinergias (véase más adelante «Acciones generadoras de sinergias» (transporte, energía y sector digital).

El proyecto de Reglamento relativo al MCE2 reconoce que las acciones para implantar una cobertura ininterrumpida con sistemas 5G en todas las vías de transporte principales, incluidas las redes transeuropeas de transporte, figuran entre los proyectos digitales estratégicos de interés común europeo que pueden recibir apoyo del programa.

1. ¿Está de acuerdo en que la UE debe dedicar prioritariamente el apoyo financiero del programa a los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar la justificación empresarial de las inversiones en estos despliegues de infraestructuras digitales estratégicas?

- Sí
 No

2. ¿Está interesado en invertir en este sector o en participar directamente en él de otro modo?

- Sí

No

2. Conectividad para las comunidades inteligentes 5G en Europa

Descripción de la acción:

Europa debe aprovechar las innumerables oportunidades que ofrece la transformación digital por doquier. A tal fin, es necesario, como requisito previo, invertir en infraestructuras con visión de futuro, incluidas las redes 5G. Un despliegue rápido de la 5G en los centros urbanos y a lo largo de las principales vías de transporte son objetivos importantes. No obstante, los Estados miembros también deben velar por que los servicios digitales contribuyan a colmar las brechas territoriales para que así todos los ciudadanos y empresas europeos, incluidos los establecidos en zonas rurales y remotas, tengan las mismas posibilidades de participar en el mercado único digital y beneficiarse de unos servicios públicos modernos.

De hecho, las comunidades de toda Europa consideran que las redes digitales hacen posible una serie de nuevos servicios innovadores que transformarán la movilidad, la asistencia sanitaria, el uso de la energía y muchos otros servicios y sectores, propiciando su acceso a la internet de las cosas (IdC). Por lo tanto, los ciudadanos y las empresas reconocen cada vez más que la conectividad ubicua de 100 Mbps actualizables a alta velocidad constituye una condición previa para prosperar en el futuro digital, dondequiera que estén establecidos.

Dado que la justificación empresarial para invertir en redes depende de factores económicos tales como la densidad de población y los niveles de ingresos, es imperativo garantizar la conectividad de gigabit en primer lugar a todos los motores socioeconómicos del crecimiento digital, independientemente de su ubicación (incluidos los servicios públicos, como escuelas y hospitales, así como las empresas de gran intensidad digital, etc.). La disponibilidad de tales redes estimulará el uso y la asimilación de los servicios en línea innovadores.

Con el fin de garantizar que estos servicios estén disponibles a escala local, el MCE digital apoyará el despliegue de redes en comunidades inteligentes 5G de Europa, ofreciendo una cofinanciación específica para:

- los despliegues de redes de alta velocidad en las zonas en que se sitúan los motores socioeconómicos, como los centros educativos y médicos, los edificios de la administración pública, los centros de transporte o los parques empresariales, pero en las que el mercado solo puede asumirlos parcialmente y donde son necesarios como requisito previo para el despliegue de la 5G a fin de respaldar las aplicaciones innovadoras de las comunidades inteligentes;
- la implantación de equipos inalámbricos (wifi y células pequeñas 5G) en zonas que corren el riesgo de quedar rezagadas en la cobertura 5G para proporcionar a las comunidades locales un acceso gratuito y de óptima calidad a Internet (por ejemplo, a través de redes wifi) y apoyar el despliegue de aplicaciones innovadoras de las comunidades inteligentes basadas en la 5G. De hecho, la conectividad local a menudo se basa en la instalación de gran número de pequeños puntos / pequeñas células de acceso inalámbrico.

Los porcentajes máximos de cofinanciación de esta acción oscilan entre el 30 % y el 75 %: el

porcentaje por defecto para la conexión de los hogares está limitado al 30 %, mientras que el despliegue destinado a los motores socioeconómicos puede financiarse hasta un 75 %. Además, las acciones específicas de seguimiento del programa Wifi4EU pueden financiarse hasta el 100 % cuando se ejecutan a través de subvenciones de escasa cuantía. Los proyectos intersectoriales generadores de sinergias pueden beneficiarse de un 10 % adicional en comparación con el porcentaje máximo de financiación aplicable [véase más adelante «Acciones generadoras de sinergias» (transporte, energía y sector digital)].

El proyecto de Reglamento relativo al MCE2 reconoce que las acciones de apoyo al despliegue y acceso a redes de muy alta capacidad, incluidos los sistemas 5G, que pueden ofrecer conectividad de gigabit en las zonas en que están ubicadas los motores socioeconómicos, así como el suministro gratuito y sin condiciones discriminatorias de una conectividad inalámbrica local de excelente calidad, forman parte de los proyectos digitales estratégicos de interés común europeo que pueden recibir apoyo del programa.

8. ¿Está de acuerdo en que la UE debe dedicar prioritariamente el apoyo financiero del programa a los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar la justificación empresarial de las inversiones en estos despliegues de infraestructuras digitales estratégicas?

- Sí
- No

9. ¿Está interesado en invertir en este sector o en participar directamente en él de otro modo?

- Sí
- No

3. Redes troncales de importancia estratégica

(conectividad de terabit para computación de alto rendimiento / federación de computación en nube de la UE / cables submarinos)

3.1. Conectividad de terabit para computación de alto rendimiento (HPC)

Descripción de la acción:

El crecimiento exponencial de los datos, junto con el aumento de los recursos informáticos y de redes y los nuevos paradigmas algorítmicos, como la inteligencia artificial, es actualmente uno de los principales motores de la innovación y de la mayor productividad de la economía digital mundial. Las capacidades científicas, la competitividad industrial y la soberanía de Europa dependen en gran medida del acceso continuado a unas tecnologías e infraestructuras de HPC y datos de categoría mundial que permitan adaptarse a las exigencias y la complejidad cada vez mayores de los problemas que se han de

resolver.

Necesitamos una infraestructura digital segura de capacidades de computación, datos y conectividad de rango mundial que se corresponda con la importancia económica de Europa, que sirva de base a nuestro mercado único digital y garantice su fiabilidad, atrayendo inversiones y estimulando la competitividad económica. Esta infraestructura es esencial para poder tratar en Europa los datos producidos por la investigación y la industria de la UE, con capacidades de HPC punteras a escala mundial que garanticen que los conocimientos técnicos estratégicos para la innovación y la competitividad permanecen en la Unión.

Se ha creado la Empresa Común EuroHPC (EC EuroHPC) para hacer frente a este desafío. La EC EuroHPC reúne a la Unión y a 28 países europeos [con el apoyo de dos asociaciones privadas de HPC (ETP4HPC) y Big Data (BDVA)] en un instrumento estratégico para fomentar el liderazgo en HPC y en la economía digital mundial. La misión de la EC EuroHPC es desarrollar, desplegar, ampliar y mantener en la Unión una infraestructura integrada de supercomputación y datos de categoría mundial y desarrollar y apoyar un ecosistema de computación de alto rendimiento altamente competitivo e innovador para la próxima generación de supercomputación a exaescala y siguientes. Esta infraestructura puntera en el mundo se desplegará en muchos Estados miembros y las capacidades de conectividad de alta velocidad más avanzadas serán fundamentales para aprovechar al máximo su enorme potencial informático.

El MCE digital complementará los recursos europeos de computación de alto rendimiento con conexiones adecuadas de capacidad de terabit, en caso de que estas no estén disponibles o no estén disponibles a su debido tiempo en el mercado. Entre las acciones subvencionables se incluye el despliegue de redes troncales nuevas o de mejoras significativas de las ya existentes, dentro de los Estados miembros y entre ellos.

El porcentaje máximo de cofinanciación es del 30 % en el caso de las acciones dentro de un Estado miembro y del 50 %, en el de las acciones transfronterizas. Puede añadirse un 10 % adicional a los porcentajes de financiación de la UE en el caso de los proyectos intersectoriales generadores de sinergias (véase más adelante «Acciones generadoras de sinergias» (transporte, energía y sector digital).

El proyecto de Reglamento relativo al MCE 2 reconoce que las acciones de apoyo al despliegue de redes troncales nuevas o de mejoras significativas de las ya existentes, incluidos los cables submarinos, dentro de los Estados miembros y entre ellos y entre la Unión y terceros países, forman parte de los proyectos digitales estratégicos de interés común europeo que pueden recibir ayudas del programa.

16. ¿Está de acuerdo en que la UE debe dedicar prioritariamente el apoyo financiero del programa a los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar la justificación empresarial de las inversiones en estos despliegues de infraestructuras digitales estratégicas?

- Sí
- No

17. ¿Está interesado en invertir en este sector o en participar directamente en él de otro modo?

- Sí
- No

3.2. Interconexiones eficientes desde el punto de vista energético de una federación de infraestructuras de computación en nube de la UE

Descripción de la acción:

El imperativo de gestionar de manera sostenible y estratégica en toda la UE flujos de datos cada vez mayores que requieren un consumo intensivo de energía en el contexto del Reglamento de la UE sobre la libre circulación de datos no personales y los efectos de la Ley de Computación en la Nube de los Estados Unidos en la economía y la sociedad europeas exigen inversiones estratégicas europeas específicas. Refuerzan este imperativo de inversión la creciente demanda de productos y servicios en nube altamente especializados y a medida por parte de los sectores industriales europeos para aumentar su competitividad en la era digital y el papel fundamental de las infraestructuras en nube en el rápido despliegue de nuevas tecnologías como la IA, la cadena de bloques y la IdC.

Por tanto, las inversiones europeas son de vital importancia para fomentar el despliegue de una oferta europea de infraestructuras en nube interconectadas («la Federación») que sea competitiva, eficiente desde el punto de vista energético y segura. Esta ayudará a las empresas a operar a escala en todo el mercado único europeo, permitirá la circulación de los datos libre y responsable y, en última instancia, contribuirá a la creación de la «próxima generación» de ventajas competitivas europeas en infraestructuras digitales en la economía mundial.

Por último, las empresas y las entidades públicas todavía no aprovechan plenamente el potencial socioeconómico que ofrece la computación en nube. La incorporación de la computación en nube por parte de las empresas europeas se sitúa en una media del 26 %, con grandes diferencias entre Estados miembros, empresas y sectores de la economía; por término medio, el sector público recurre a la computación en nube cuatro veces menos que el sector privado. Así pues, las inversiones estratégicas de la UE también deben estimular la utilización de la nube en el sector público para ofrecer mejores servicios de interés público general en toda la UE. Este objetivo puede lograrse invirtiendo en la interconexión de las actuales infraestructuras en nube de las administraciones públicas en todo el territorio de la UE.

La acción prevé, pues, ayudas para el despliegue de interconexiones transfronterizas paneuropeas y eficientes desde el punto de vista energético de las infraestructuras europeas en nube de importancia estratégica a través de las redes troncales y los soportes intermedios a fin de ofrecer la escala necesaria para fomentar la competitividad de las empresas europeas, optimizar el consumo de energía derivado de los flujos de datos y hacer posible una absorción más rápida de la nube por parte del sector público.

El porcentaje máximo de cofinanciación es del 50 % en el caso de las acciones de dimensión transfronteriza. Puede añadirse un 10 % adicional a los porcentajes de financiación de la UE en el caso de los proyectos intersectoriales generadores de sinergias (véase más adelante «Acciones generadoras de sinergias» (transporte, energía y sector digital).

El proyecto de Reglamento relativo al MCE2 reconoce que las acciones de apoyo al despliegue de redes troncales nuevas o de mejoras significativas de las ya existentes, incluidos los cables submarinos,

dentro de los Estados miembros y entre ellos y entre la Unión y terceros países, forman parte de los proyectos digitales estratégicos de interés común europeo que pueden recibir ayudas del programa.

22. ¿Está de acuerdo en que la UE debe dedicar prioritariamente el apoyo financiero del programa a los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar la justificación de las inversiones en estos despliegues de infraestructuras digitales estratégicas?

- Sí
- No

23. ¿Está interesado en invertir en este sector o en participar directamente en él de otro modo?

- Sí
- No

3.3. Cables submarinos de importancia estratégica

Descripción de la acción:

Una conectividad digital adecuada y orientada al futuro en todo el territorio de la UE es uno de los requisitos previos para un mercado único digital plenamente operativo y para la cohesión económica y social y la autonomía estratégica a escala europea.

Los cables submarinos son el elemento esencial para garantizar una alta capacidad y un alto rendimiento (resiliencia, seguridad, redundancia, latencia) en todo el territorio de la Unión Europea, incluidos los estados insulares, las regiones ultraperiféricas, los países y territorios de ultramar, o la conectividad internacional de importancia estratégica entre la UE y centros internacionales específicos.

El MCE apoyará «la implantación de redes troncales nuevas, o la mejora significativa de las ya existentes, también con cables submarinos, dentro de los Estados miembros y entre ellos y entre la Unión y terceros países».

El objetivo de la acción es subsanar las carencias existentes con el fin de contribuir al aumento de la capacidad, la resiliencia y la redundancia de la infraestructura de comunicaciones digitales de la UE.

El porcentaje máximo de cofinanciación es del 50 % en el caso de las acciones de dimensión transfronteriza. Puede añadirse un 10 % adicional a los porcentajes de financiación de la UE en el caso de los proyectos intersectoriales generadores de sinergias [véase más adelante «Acciones generadoras de sinergias» (transporte, energía y sector digital)]. Podrán aplicarse porcentajes de cofinanciación específicos de un 70 % como máximo con respecto a las acciones ubicadas en regiones ultraperiféricas.

El proyecto de Reglamento relativo al MCE2 reconoce que las acciones de apoyo al despliegue de redes troncales nuevas o de mejoras significativas de las ya existentes, incluidos los cables submarinos, dentro de los Estados miembros y entre ellos y entre la Unión y terceros países, forman parte de los proyectos digitales estratégicos de interés común europeo que pueden recibir ayudas del programa.

28. ¿Está de acuerdo en que la UE debe dedicar prioritariamente el apoyo financiero del programa a los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar la justificación empresarial de las inversiones en estos despliegues de infraestructuras digitales estratégicas?

- Sí
- No

29. ¿Está interesado en invertir en este sector o en participar directamente en él de otro modo?

- Sí
- No

4. Acciones generadoras de sinergias (transporte, energía y sector digital)

4.1. Plataformas digitales operativas

Descripción de la acción:

Prestar apoyo a las plataformas digitales operativas directamente asociadas a las infraestructuras de transporte o energía.

Las plataformas digitales operativas son recursos de TIC físicos y virtuales que apoyan el flujo, el almacenamiento, el procesamiento y el análisis de datos de infraestructuras de transporte o energía, por ejemplo, una plataforma de la UE que conecta los centros de datos transfronterizos y las redes inteligentes, una plataforma de recursos de energías renovables, una plataforma de ciberseguridad para la MCA, etc. Estas plataformas operan de manera complementaria a la infraestructura de comunicación. Incluyen soporte físico (sensores, actuadores, servidores, subsistemas de almacenamiento y dispositivos de conexión en red como conmutadores, encaminadores y cortafuegos) y lógico (bases de datos, análisis, herramientas de simulación).

El porcentaje máximo de cofinanciación es del 50 % en el caso de las acciones de dimensión transfronteriza. Puede añadirse un 10 % adicional a los porcentajes de financiación de la UE en el caso de los proyectos intersectoriales generadores de sinergias.

El proyecto de Reglamento relativo al MCE2 reconoce que las acciones que aplican los requisitos de infraestructura de conectividad digital relacionados con proyectos transfronterizos en los sectores del transporte o la energía o prestan apoyo a las plataformas digitales operativas directamente asociadas a las infraestructuras de transporte o energía figuran entre los proyectos estratégicos digitales de interés común europeo que pueden recibir apoyo del programa.

34. ¿Está de acuerdo en que la UE debe dedicar prioritariamente el apoyo financiero del programa a los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar la justificación empresarial de las inversiones en estos despliegues de infraestructuras digitales estratégicas?

- Sí
- No

35. ¿Está interesado en invertir en plataformas digitales operativas que contribuyan a la digitalización de la energía o el transporte o en participar directamente en ellas de otro modo?

- Sí
- No

4.2. Programas intersectoriales

Descripción de la acción:

Las necesidades futuras en materia de descarbonización y digitalización de la economía de la Unión Europea exigirán una convergencia creciente de los sectores digital, del transporte y de la energía. Así pues, conviene aprovechar plenamente las sinergias entre los tres sectores y maximizar la eficacia y la eficiencia de la ayuda de la UE. El programa MCE en curso ha demostrado que existen varias sinergias potenciales entre los tres sectores, pero que no se ha llevado a cabo una definición e inclusión sistemáticas de las mismas en los programas de trabajo. Los proyectos han aprovechado sinergias por defecto, pero estas no estaban programadas desde el diseño. Con el fin de integrar esas sinergias y dotarlas de una financiación adecuada para la intervención necesaria, el MCE recientemente propuesto posee un «pilar de sinergias» específico.

El MCE digital es especialmente adecuado para formar parte de las actividades de sinergia debido a su carácter global y fundamental. Entre los ámbitos en que hay sinergias cabe citar la movilidad conectada y autónoma, la movilidad limpia basada en combustibles alternativos, el almacenamiento de energía y las redes inteligentes, la cooperación transfronteriza en el ámbito de las energías renovables y las TIC ecológicas, incluidos los centros de datos. Estas sinergias respaldarán, entre otras prioridades, todos los aspectos de la conectividad útiles para los proyectos de interés común incluidos en este pilar, así como los aspectos específicos de la ciberseguridad relacionados con la seguridad de las infraestructuras críticas.

Las acciones que contribuyan simultáneamente a la consecución de uno o varios objetivos de al menos dos sectores podrán optar a la ayuda financiera de la Unión en virtud del Reglamento. Puede añadirse un 10 % adicional a los porcentajes de financiación de la UE en el caso de esos proyectos intersectoriales generadores de sinergias.

Además, en cada uno de los sectores del transporte, la energía o los sectores digitales, las acciones podrán incluir elementos sinérgicos relacionados con cualquiera de los otros dos sectores, siempre que el coste de estos elementos sinérgicos no supere el 20 % de los costes subvencionables totales de la acción y permita mejorar de forma significativa los beneficios socioeconómicos, climáticos o medioambientales de la acción.

40. ¿Está de acuerdo en que la UE debe dedicar prioritariamente el apoyo financiero del programa a los esfuerzos de los Estados miembros por mejorar la justificación empresarial de las inversiones en estos despliegues de infraestructuras digitales estratégicas?

- Sí
- No

41. ¿Está interesado en invertir en este sector o en participar directamente en él de otro modo?

- Sí
- No

42. ¿Qué tipo de proyectos generadores de sinergias, junto con otras partes del MCE de energía y transporte, le interesan y cuál sería la mejor manera de respaldarlos (a través de convocatorias conjuntas, convocatorias coordinadas, etc.)?

Estamos proyectando la sinergia entre una central hidroeléctrica reversible de alta potencia y elevada capacidad — GIRONÉS & RAÏMATS (3000 Mw y 75 Gwh), proyecto de Interés Comunitario 2.28.3 / código ENTSO-e 1019— con un parque tecnológico asociado y colindante destinado a Data centres hyper scale.

Creemos que la mejor manera de respaldarlos sería mediante convocatorias coordinadas.

Las ventajas de esa sinergia serían:

- Bajo coste del Mwh de origen renovable. El vertido de energías renovables en el mix futuro, una vez almacenado, podrá ser turbinado en franja horaria diferente al valle para los Datacentres del parque asociado. Se dispondrá también de generación propia al disponer las balsas de parque fotovoltaico flotante
- Posibilidad de mejorar la eficiencia energética de la refrigeración utilizando las balsas como radiador natural. La disipación de ese calor favorecerá a su vez a la central reversible al poner en movimiento por convección el agua en sus balsas inferiores y , junto con el parque fotovoltaico flotante, reducirán el crecimiento de algas y microorganismos
- Abundancia de agua para los Data centres (1,5 l/s/Mw IT)
- Seguridad de suministro qal Parque tecnológico ante un black out al ser GIRONÉS & RAÏMATS de arranque autónomo
- Redundancia en suministro eléctrico: 4 líneas independientes de 400 KV
- Proximidad de la SE de 35/400Kv. Sin pérdidas de energía en transporte
- Disponibilidad de terreno para ampliaciones
- Redundancia en conexión por de fibra (Una fibra la traerá la propia Subestación eléctrica)

43. ¿Cuáles deberían ser los aspectos o los indicadores fundamentales para evaluar los resultados de los proyectos generadores de sinergias en relación con las tareas ejecutadas?

En nuestro caso:

- Interés del Operador de red para favorecer un contrato bilateral de suministro entre el explotador de la central de bombeo y los Data centres sin pasar por la red
- Cantidad mínima de potencia IT solicitada (20 Mw)
- Años de contrato de alquiler de la parcela (mínimo 20 años)
- Facturación mínima de los clientes del parque tecnológico (superior a 10.000 M€/anuales)
- Tipo de usuario de los Data centres. Grandes corporaciones e Instituciones que busquen máxima seguridad para su flujo de datos
- Densidad de potencia instalada por rack (mayor 6 Mw/rack)
- número de fallas de servicio anuales incluso con presencia de renovables en el mix eléctrico superior al 70%

44. ¿Quiénes serían los beneficiarios de la subvención (miembros del consorcio)?
¿Cuál es el tamaño de proyecto previsto?

USCALA BLUE junto con alguna empresa tecnológica (posiblemente ELECNOR S.A.)

Contact

EC-CEF2digital@ec.europa.eu